

TERCERO.- EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES EJECUTA LA APERTURA LA MEJORA DE LOS PRECIOS Y EL ORDEN DE PRELACION DE LOS POSTORES SEGÚN REPORTE DE LOS LANCES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE, TENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO.

Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20601148235	GRUPO FLORES JUSTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 171,018.00
2	20605768742	DISTRIBUCIONES GRIFO SEÑOR DE HUANCA F & ML SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 192,000.00
3	20600728491	SERVICENTRO SAN FRANCISCO L & E S.R.L.	S/ 199,500.00
4	20563701537	COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.	S/ 250,000.00

CUARTO: SEGUIDAMENTE EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES EJECUTA LO DISPUESTO POR LA DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD “PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA”. PUNTO VII DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, NUMERAL 7.4, Y 7.5, REALIZA LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS POSTORES SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:

EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES LUEGO DE VERIFICAR QUE LOS POSTORES QUE OBTUVIERON EL PRIMER Y SEGUNDO LUGAR SEGÚN ORDEN DE PRELACION CUMPLEN CON LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA DE LAS BASES TENIENDO COMO RESULTADO EL SIGUIENTE RESULTADO:

Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta	ESTADO
1	20601148235	GRUPO FLORES JUSTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 171,018.00	VALIDO
2	20605768742	DISTRIBUCIONES GRIFO SEÑOR DE HUANCA F & ML SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 192,000.00	VALIDO

QUINTO: DE ACUERDO A LA REVISION REALIZADA, LA DOCUMENTACION REUNE LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LAS BASES Y VERIFICANDO LA EXISTENCIA COMO MINIMO DOS (2) OFERTAS VALIDAS Y TENIENDO EN CUENTA, EL ACTA ELECTRONICO REPORTADO POR EL SISTEMA SEACE, ESTE ORGANO DA CONFORMIDAD SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 26 DE LA LEY, CONCORDANTE CON EL ARTICULO 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y LA DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, Y SEGÚN EL ORDEN DE PRELACION, FINALMENTE EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTOS DISPONE OTORGAR LA BUENA PRO A LA OFERTA DE MENOR PRECIO AL POSTOR **GRUPO FLORES JUSTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**. CON UNA OFERTA ECONOMICA TOTAL DE **S/ 171,018.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL DIECIOCHO CON 00/100 SOLES)**.

SIN OTRO EN PARTICULAR, NO HABIENDO NINGUNA OBSERVACION, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS EN EL MISMO LUGAR Y FECHA, SE PROCEDE A SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA DANDO FE DE SU PROCEDIMIENTO Y CONTENIDO,

PEREGRINA ALEGRE HUACASI
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES